

## **DEL DIPUTADO ALBERTO ANAYA GUTIÉRREZ, CON LA QUE SOLICITA RETIRO DE INICIATIVA**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de abril de 2023.

**Diputado Santiago Creel Miranda**  
**Presidente de la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Diputados**

**Presente**

Por este conducto y con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitarle que sea retirada la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 81 de la Ley General de Salud, para determinar que la expedición de la cédula de médico especialista será responsabilidad de la Secretaría de Educación Pública (SEP) a fin de garantizar a los profesionales de la medicina el ejercicio pleno de sus derechos, presentada por los diputados Pedro Vázquez González y Alberto Anaya Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, publicada en la Gaceta Parlamentaria número 6207-III, el jueves 2 de febrero de 2023.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente  
Diputado Alberto Anaya Gutiérrez (rúbrica)